

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Economia-difundio-el-texto-de-la-Carta-de-Intencion-diferente-de-la-que-adelanto-el-FMI>

Economía difundió el texto de la Carta de Intención, diferente de la que adelantó el FMI.

- Empire et Résistance - Organismes et ONGs de domination -

Date de mise en ligne : lundi 22 septembre 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El organismo informó erróneamente sobre el texto del acuerdo con Argentina. ¿Error o picardía ?

La Carta marcada del FMI

El ministro de Economía buscó ahuyentar los últimos fantasmas antes de enfrentar a los acreedores privados y ordenó darle estado público al texto de la Carta de Intención acordada con el FMI y aprobada por su directorio este sábado en Dubai. "Lo peor que podría haber pasado es que mañana (por hoy) fuéramos a la presentación de la reestructuración de la deuda con alguna información de contexto diferenciada", se atajó Roberto Lavagna. Aunque el ministro no lo mencionó, lo que apuró la difusión del texto fueron las diferencias con un resumen divulgado por el FMI que incluía dos párrafos, referidos nada menos que a tarifas y a compensaciones bancarias, que no se correspondían con el texto definitivo.

Uno de los párrafos consignados en el resumen del FMI que no aparece en el texto que ayer dio a conocer Economía señalaba que *"como consecuencia de las pérdidas producidas por los amparos, las autoridades se comprometieron a analizar el impacto de esas pérdidas para identificar medidas que fortalezcan el sistema financiero"*. Mientras que el último punto del resumen refería que *"las autoridades apuntarán a obtener la aprobación del Congreso para fines de 2003 para una nueva legislación que delegue poderes al Ejecutivo para renegociar las concesiones de los servicios públicos y efectuar incrementos tarifarios"*.

Lavagna eludió ayer comentar estas diferencias, aunque es evidente que están relacionadas con la decisión adoptada ayer de hacer público el acuerdo. *"El compromiso nuestro es lo que está en la Carta de Intención, para eso trabajamos discutiendo palabra por palabra y coma por coma, durante dos meses, y ahora no lo vamos a cambiar"*, sentenció el ministro como todo comentario.

La Carta, formalmente denominada "Memorandum de Políticas Económicas y Financieras del Gobierno Argentino" para el período 2003-2006, está compuesta de 54 puntos, en los que se trazan los lineamientos de la política económica, objetivos e instrumentos para lograrlo : los existentes y los que se implementarán. Los aspectos más interesantes -dejando de lado las proyecciones de crecimiento, inflación, metas de superávit, etc., ya conocidos- son los siguientes :

- ▶ **Superávit comercial en baja** : "Con la recuperación económica sostenida y un modesto fortalecimiento del tipo de cambio real, se proyecta que el superávit del comercio exterior disminuya gradualmente, aunque seguiría siendo relativamente alto, con alrededor del 6,5 % del PIB en el año 2006. El crecimiento del volumen de exportaciones se fortalecería aún más durante el programa, pero se prevé que esto se vea superado en importancia por la recuperación de importaciones, que aun así seguirían a un nivel muy inferior al que tenían con anterioridad a la crisis" (punto 6).

- ▶ **Superávit fiscal creciente** : "El objetivo para 2004 será lograr un superávit primario consolidado del 3% del PIB. En los años siguientes -2005 y 2006- la política asegurará la extensión de la tendencia iniciada en 2002 y reforzada en 2003 y 2004, de manera de alcanzar niveles suficientes para cubrir los pagos netos de la deuda que se encuentran en estado normal y los acuerdos de reestructuración de la deuda a los que pudiere llegarse" (punto 8).

- ▶ **El gatillo en los impuestos** : "El Gobierno está dispuesto a introducir medidas para hacer frente a contingencias

impositivas (baja de la recaudación) en abril de 2004, en caso de que la recaudación caiga por debajo de los niveles proyectados para el primer trimestre. Esto se hará, en caso de ser necesario, mediante el aumento de los impuestos sobre el alcohol y bienes suntuarios, la reducción de la acreditación cruzada del impuesto a los combustibles contra el IVA y Ganancias y mediante la inclusión de los impuestos internos unificados en la base de cálculo del IVA" (punto 13).

- ▶ **Sueldos de estatales congelados** : "La meta de pagos de sueldos nominal del gobierno federal se ha presupuestado en alrededor de un 2,7% del PIB y constituirá un ancla esencial del programa" (punto 14).
- ▶ **Ancla monetaria** : "Durante la transición hacia un régimen de metas de inflación, el ancla monetaria durante el período 2003-2004 va a seguir siendo la base monetaria. El programa monetario apunta a mantener la inflación del 5-6 por ciento para fines de 2003, si bien se espera que aumente temporariamente por encima de ese rango en el año 2004" (punto 21).
- ▶ **Reforma impositiva en ciernes** : "La reforma impositiva se iniciará a mediados de 2004 y un primer paso sería la reducción del impuesto a las transacciones financieras (...). Se presentará al Congreso legislación más abarcativa sobre reforma impositiva para septiembre de 2004, que entre otras cosas incluirá : 1) la ampliación de la base del IVA, mediante la eliminación de las exenciones, salvo los rubros socialmente sensibles (...), 5) una eliminación gradual del impuesto a las exportaciones, a partir del 1º de enero de 2005 (...)" (punto 28).
- ▶ **Estrategia para la banca pública** : "El paso inicial de la reforma de la banca pública será completar los actuales estudios de due diligence y revisiones estratégicas de su rol futuro (...). En base a las recomendaciones resultantes (para el Banco Nación y el Provincia), se desarrollará una estrategia consensuada para el sector de la banca pública, identificando su rol en la intermediación financiera, además de un plan de acción detallado para la reestructuración y el fortalecimiento de los bancos públicos. La preparación del plan quedará finalizada para septiembre de 2004" (punto 38).
- ▶ **Los bancos y la pesificación** : "Se envió un proyecto de ley al Congreso para tratar los efectos netos de la indexación asimétrica (CVS, CER) en el sistema bancario. El Gobierno trabajará rápidamente para completar estas compensaciones (...). El Gobierno monitorea de cerca la fortaleza del sistema bancario y evaluará el impacto por sentencias judiciales. En el marco de la primera revisión del programa, el gobierno identificará las medidas para fortalecer el sistema en interés de los depositantes, los tomadores de crédito y los bancos" (punto 39).